



Reporte Económico

24 de junio de 2025

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal



Actual: 4.51% anual 1ra. Quincena Junio

Previo: 4.62% anual 2da. Quincena Mayo

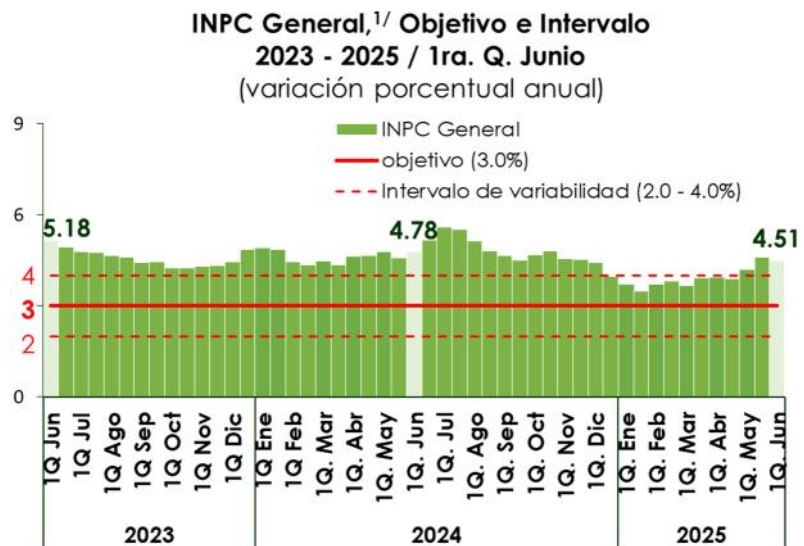
Periodicidad: Quincenal

Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

- *La inflación anual de la primera quincena de junio es mayor a la estimada en los Pre-Criterios para el cierre de 2025 (3.5%), lo que podría incidir en el costo financiero del sector público.*

Inflación general anual de 4.51% en la primera quincena de junio

Variación anual: En la primera quincena de junio, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** presentó un aumento anual de **4.51%**, esto es, 0.27 puntos porcentuales (pp) inferior al 4.78% que tuvo en igual periodo de 2024, y 0.11 pp menor al 4.62% que registró en la segunda quincena de mayo.

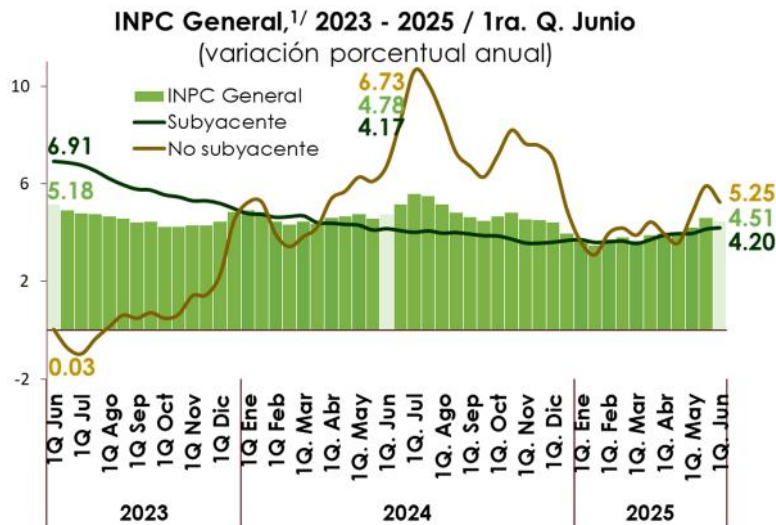


1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

En este sentido, la inflación general **sumó 121 quincenas ininterrumpidas por arriba del objetivo de 3.0%** y, por tercera vez, rebasó el intervalo de variabilidad de 2.0-4.0%, luego de 9 quincenas sucesivas dentro de dicho rango.

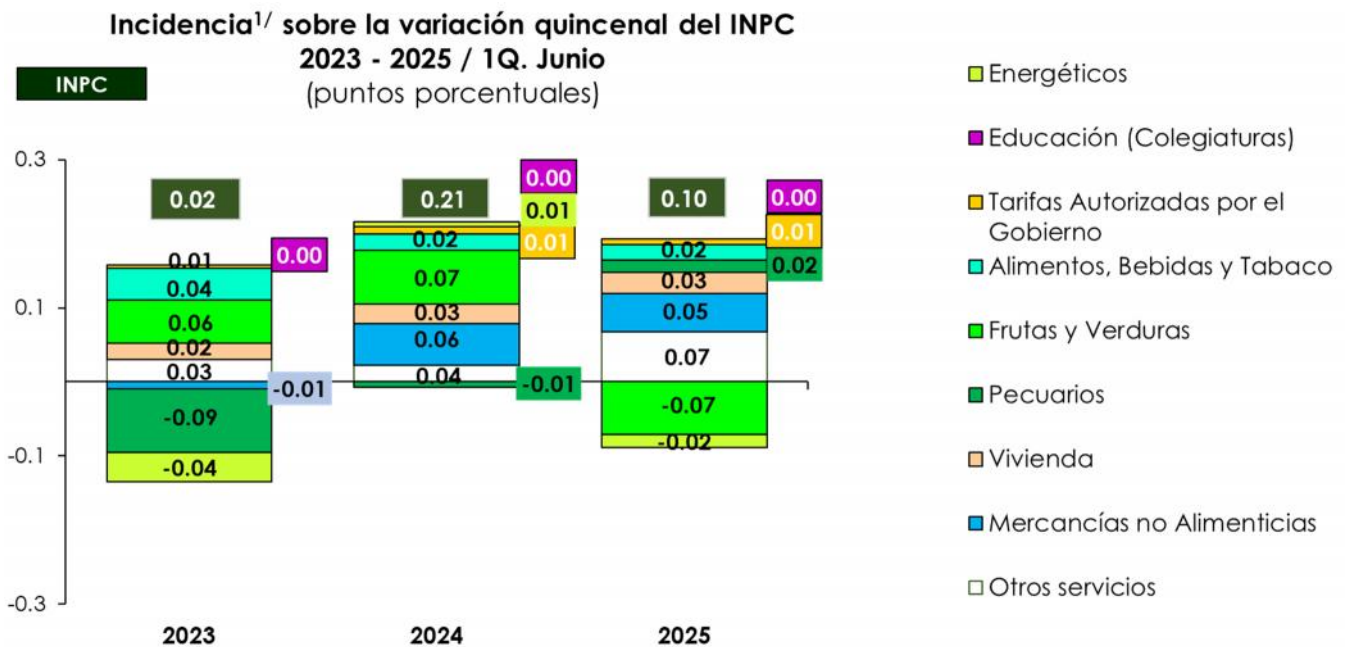
Por componentes, el **índice subyacente**, el cual da seguimiento a los precios de las mercancías y servicios, **reportó un crecimiento anual de 4.20%**, frente al 4.17% que exhibió hace un año; mientras que, el **índice no subyacente** -integrado por los precios de los energéticos, los productos agropecuarios y las tarifas autorizadas por el Gobierno- **subió 5.25% anual**, luego de ascender 6.73% en el mismo periodo de 2024.



^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la **primera quincena de junio 2025**, los precios al consumidor **avanzaron 0.10% a tasa quincenal**, después de que en la segunda quincena de mayo subieron 0.19%.

El incremento de la inflación quincenal fue resultado de la incidencia positiva que tuvieron: otros servicios (0.07 pp), las mercancías no alimenticias (0.05 pp), la vivienda (0.03 pp), los alimentos, bebidas y tabaco (0.02 pp), los productos pecuarios (0.02 pp), y, las tarifas autorizadas por el gobierno (0.01 pp). **En cambio, las frutas y verduras restaron 0.07 y 0.02 pp, respectivamente; mientras que, los servicios de educación tuvieron una contribución nula.**



^{1/} Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Inflación y finanzas públicas: El repunte de la inflación podría generar una elevación del costo financiero del Sector Público, de acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2026. En este sentido, la inflación anual reportada en la primera quincena de junio (4.51%), se encuentra 101 puntos base, por arriba de la estimada al cierre de 2025 en los Pre-Criterios 2026 (3.5%); por lo que, al momento, se prevé que el costo financiero del Sector Público se incrementaría en 1.11 miles de millones de pesos. Es de indicar que, en el primer cuatrimestre de 2025, tuvo un aumento real de 9.1% con respecto al mismo periodo de 2024.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2025 / 1ra. quincena de Junio

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69	3.48	3.74	3.81	3.67	3.93	3.96	3.90	4.22	4.62	4.51													

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2023 - 2025

(variación porcentual e incidencia durante la **primera quincena de junio** de los años que se indican)

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ¹		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
General	0.02	0.21	0.10	5.18	4.78	4.51	0.02	0.21	0.10
Subyacente	0.11	0.17	0.22	6.91	4.17	4.20	0.09	0.13	0.17
Mercancías	0.08	0.19	0.19	8.33	3.33	3.84	0.03	0.08	0.07
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.19	0.10	0.12	10.67	4.28	4.82	0.04	0.02	0.02
Mercancías no Alimenticias	-0.05	0.31	0.25	5.65	2.18	2.98	-0.01	0.06	0.05
Servicios	0.15	0.14	0.25	5.23	5.19	4.61	0.05	0.05	0.10
Vivienda ³	0.16	0.19	0.16	3.66	3.86	3.49	0.02	0.03	0.03
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.01	4.83	6.36	5.84	0.00	0.00	0.00
Otros servicios ⁴	0.18	0.13	0.36	6.63	6.05	5.51	0.03	0.02	0.07
No Subyacente	-0.26	0.34	-0.29	0.03	6.73	5.25	-0.06	0.08	-0.07
Agropecuarios	-0.24	0.56	-0.53	3.19	8.99	6.57	-0.03	0.07	-0.06
Frutas y Verduras	1.18	1.33	-1.72	3.67	17.28	-1.72	0.06	0.07	-0.07
Pecuarios	-1.34	-0.12	0.25	2.81	2.46	11.86	-0.09	-0.01	0.02
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-0.27	0.13	-0.08	-2.60	4.74	3.92	-0.04	0.02	-0.01
Energéticos	-0.45	0.07	-0.23	-6.52	5.52	3.51	-0.04	0.01	-0.02
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.11	0.26	0.16	6.87	3.07	4.30	0.01	0.01	0.01

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas